



BUIN, 02 OCT 2013

**DECRETO EX. N° 26551 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N° 89** de fecha 16 de Septiembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el **ACUERDO N°89** de la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 16 de Septiembre de 2013, donde por una unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, "**Modificación Presupuestaria N°6.**"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**MARCELO COFRE ZEPEDA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. GMS. VFG. dgg.  
DISTRIBUCION

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo



**CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.**

**ACUERDO N° 89**

Buin, 16 de Septiembre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar **“Modificación Presupuestaria N°6”**

**Votación**

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

**ACUERDO N° 89**

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, **“Modificación Presupuestaria N°6.”**



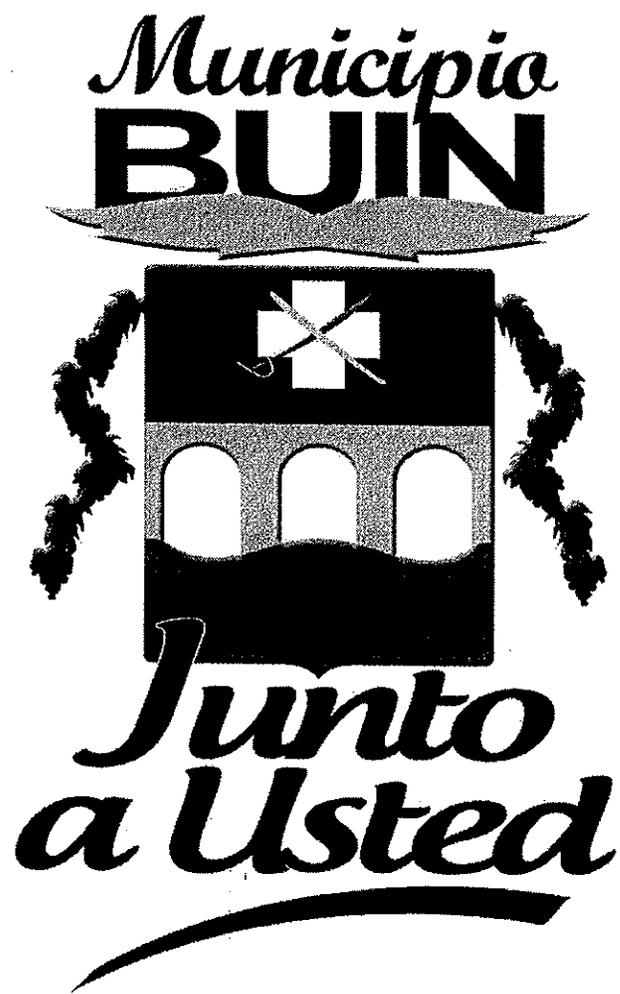
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

**RJG./GMG./dgg**

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

# Modificación presupuestaria N°6



*Buin, septiembre de 2013*

**1. Aspectos generales**

El presupuesto municipal 2013 debe modificarse, dado que es necesario adecuar los gastos en función de los ingresos reales y proyectar cuentas presupuestarias de acuerdo al actual comportamiento financiero y de los flujos que la Municipalidad de Buin ha tenido durante el presente ejercicio presupuestario.

Particularmente, la modificación presupuestaria N°6 presenta un ajuste por proyectos FRIL mal imputados; inserta la cuota del PMU IRAL para administración directa; y contempla otros movimientos presupuestarios detallados en las siguientes líneas.

**Cuadro N°1: Resumen modificación N°6**

<b>AUMENTO INGRESOS</b>	<b>DISMINUCION DE INGRESOS</b>
\$46.151.300	\$44.534.000
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>	<b>AUMENTO DE GASTOS</b>
\$44.534.000	\$46.151.300
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS + AUMENTO DE GASTOS</b>
\$90.685.300	\$90.685.300

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

**I. Aumento de ingresos**

**Cuadro Nº2: Aumento de ingresos**

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
115.13.03	Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas	-	726.143.525	25.319.300	751.462.825	Se crea cuenta del proyecto "Mejoramiento canales de regadío, comuna de Buin", el cual según instrucciones presupuestarias, debe ser incluido en el presupuesto para lograr ser ejecutado.
115.05.03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	-	358.483.000	20.323.642	378.806.642	Cuenta que aumenta por ingreso desde el gobierno central por homologación de sueldos Escala Única de Sueldos.
115.07.02	Venta de servicios	-	36.800.000	508.358	37.308.358	Cuenta que aumenta por mayor proyección de ingresos de lo presupuestado en el instrumento 2013.
TOTAL AUMENTO INGRESOS					<b>46.151.300</b>	

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

## 2. Aumento de gastos

Cuadro N°3: Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.31.02.	Proyectos	-	1.376.238.545	27.851.300	1.404.089.845	Se crea cuenta del proyecto "Mejoramiento canales de regadío, comuna de Buin", el cual según instrucciones presupuestarias, debe ser incluido en el presupuesto para lograr ser ejecutado. Además se considera un aporte municipal para el proyecto de \$2.532.000.
215.22.01	Alimentos y bebidas	-	13.754.000	1.000.000	14.754.000	Cuenta que aumenta para cubrir gastos de actividades de fiestas patrias y restantes en el año.
215.29.06	Equipos informáticos	-	3.000.000	1.500.000	4.500.000	Cuenta que aumenta para comprar impresoras para implementar firma electrónica en juzgado de policía local y dirección de tránsito. Se requieren impresoras específicas que no se encuentran en el equipamiento municipal.
215.22.08	Servicios generales	-	69.100.000	10.000.000	76.100.000	Cuenta que aumenta para cubrir gastos por actividades de fiestas patrias y compromisos pendientes.
215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	-	128.700.000	2.000.000	130.700.000	Cuenta que aumenta para gastos por actividades municipales de fiestas patrias y acciones para el resto del ejercicio presupuestario.
215.24.01.008	Premios y otros	-	135.900.000	3.800.000	139.700.000	Cuenta que aumenta por actividades de fiestas patrias no contempladas en el presupuesto.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					<b>46.151.300</b>	

Fuente: DAF y SECPILA, Ilustre Municipalidad de Buin

### 3. Disminución de ingresos

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
115.13.03	Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas	-	726.143.525	44.534.000	681.609.525	Cuenta que disminuye mala imputación presupuestaria de proyectos FRIL. Estos fondos no van incluidos en el presupuesto según lo establecen las Glosas Comunes de los GORES (Gobiernos Regionales y Contraloría General).
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>				<b>44.534.000</b>		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

### 4. Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.31.02	Proyectos	-	1.376.238.545	44.534.000	1.357.186.045	Cuenta que disminuye por devolución de recursos no ejecutados del proyecto "de la compensación Transantiago II denominado "Mejoramiento Pavimento, Soleras y Tapas de Cámaras Calle Balmaceda".
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>				<b>44.534.000</b>		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

##### **5. *Proyectos FRIL mal imputados presupuestariamente.***

Se eliminan cuentas presupuestarias por mala imputación al presupuesto, ya que los proyectos FRIL no deben ser ingresados al presupuesto de la municipalidad, según lo establecen las Glosas Comunes de los GORES (Gobiernos Regionales).

En consecuencia, se deben contabilizar extrapresupuestariamente en la cuenta código 214.05 "Administración de Fondos por la recepción de los recursos"; los egresos en la cuenta código 114.05 "Aplicación de Fondos", de acuerdo al Manual de Procedimiento Contables de la Contraloría General de la República, Procedimiento H-01 de Fondos administrado por entidades públicas que no los incorporan a su presupuesto.

Los proyectos mal imputados son los siguientes:

1. Mejoramiento de espacios públicos sectores poblacionales de la comuna, Manuel Plaza, etc.
2. Construcción colector de aguas lluvias calle Arturo Prat
3. Construcción colector aguas lluvias Pasaje Materello, Buin
4. Construcción colector aguas lluvias calle Límite Urbano esquina Avda. Bajos de Matte.
5. Construcción redes de agua potable y servidas callejón 202, Linderos.
6. Mejoramiento pavimento asfáltico Calle Las Delicias Maipo.
7. Mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda
8. Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señaléticas
9. Mantenimiento y Reparación de ciclovía Avda. Bajos de Matte y demarcación de calles.



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

### ACUERDO N° 89

Buin, 16 de Septiembre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar "Modificación Presupuestaria N°6"

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

### ACUERDO N° 89

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°6."



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

RJG./GMG./dgg

#### Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo